



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES - P.
00000374

Tumbes, 30 OCT 2015

VISTO:

El Memorando Nº 1737-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORA de fecha 09 de octubre de 2015 y Memorando Nº 567-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 28 de octubre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Memorando Nº 1737-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORA, la Oficina Regional de Administración de esta sede institucional solicita, vía crédito suplementario, la incorporación en el presupuesto institucional 2015 el Saldo de Balance Año 2014 y, de acuerdo al Memorando Nº 567-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR por el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'297,483.00)** en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; de acuerdo al Informe Nº 008-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRA-OC;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2014, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe Nº 00154-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-CAIM de fecha 27 de octubre de 2015, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto institucional año 2015, el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

00000374

Tumbes, 30 OCT 2015

(S/.1'297,483.00), como Saldo de Balance 2014; Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'297,483.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO. : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1'297,483.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	1'297,483.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	1'297,483.00
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	1'297,483.00
1.9.1 1. 1	SALDOS DE BALANCE	1'297,483.00
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	1'297,483.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		1'297,483.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

00000374

Tumbes, 30 OCT 2015



TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 1'297,483.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTO DE CAPITAL		1'297,483.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	1'297,483.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		1'297,483.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
FTE. DE FTO. : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon, Sobre canon, Regalías,
Rentas de Aduanas y Participaciones.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1'297,483.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		1'297,483.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		1'297,483.00
1.9.1 1 SALDOS DE BALANCE		1'297,483.00
1.9.1 1. 1 SALDOS DE BALANCE		1'297,483.00
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		1'297,483.00
TOTAL INGRESOS U.E. 001 SEDE TUMBES		1'297,483.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL



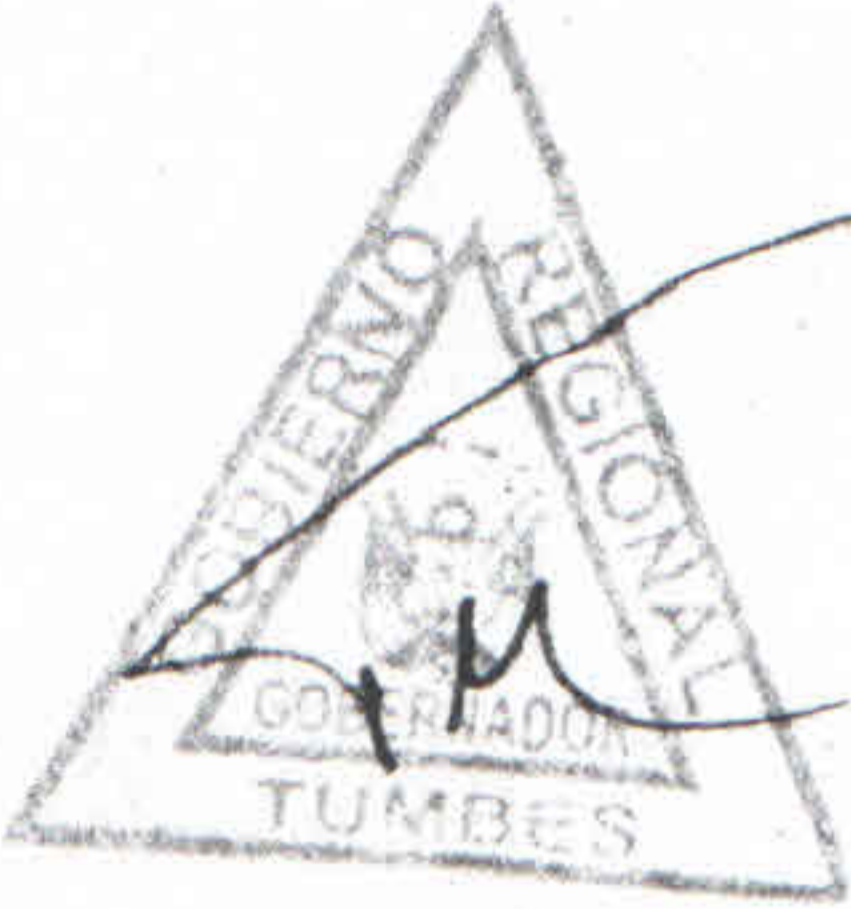
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

00000374

Tumbes, 30 OCT 2015

DEPARTAMENTO DE TUMBES.



UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
 FTE. DE FTO. : 5 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon, Sobre canon, Regalías,
 Rentas de Aduanas y Participaciones.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
 PRESUPUESTALES
 CON ENFOQUE A
 RESULTADOS.

PROGRAMA : 0046 ACCESO Y USO
 DE LA ELECTRIFICACION
 RURAL.

PROYECTO : 2111264 Electrificación del
 Sector Nuevo Zarumilla
 AA.HH. Campo Amor-
 Distrito de Zarumilla.

OBRA : 4000059 Instalación de
 Redes Eléctricas Primarias.

FUNCION : 12 Energía.
 DIVISION FUNC : 028 Energía Eléctrica.

GRUPO FUNC : 0057 Distribución de
 Energía Eléctrica.

G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos
 No Financieros.

11,000.00

PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE
 VULNERABILIDAD Y
 ATENCION DE
 EMERGENCIAS POR
 DESASTRES.

PROYECTO : 2078548 Protección de
 Puente, Riberas y
 Ampliación de Caja
 Hidráulica Sector –
 Francos

OBRA : 4000122 Control de
 Inundaciones y
 Defensas Ribereñas.

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad.



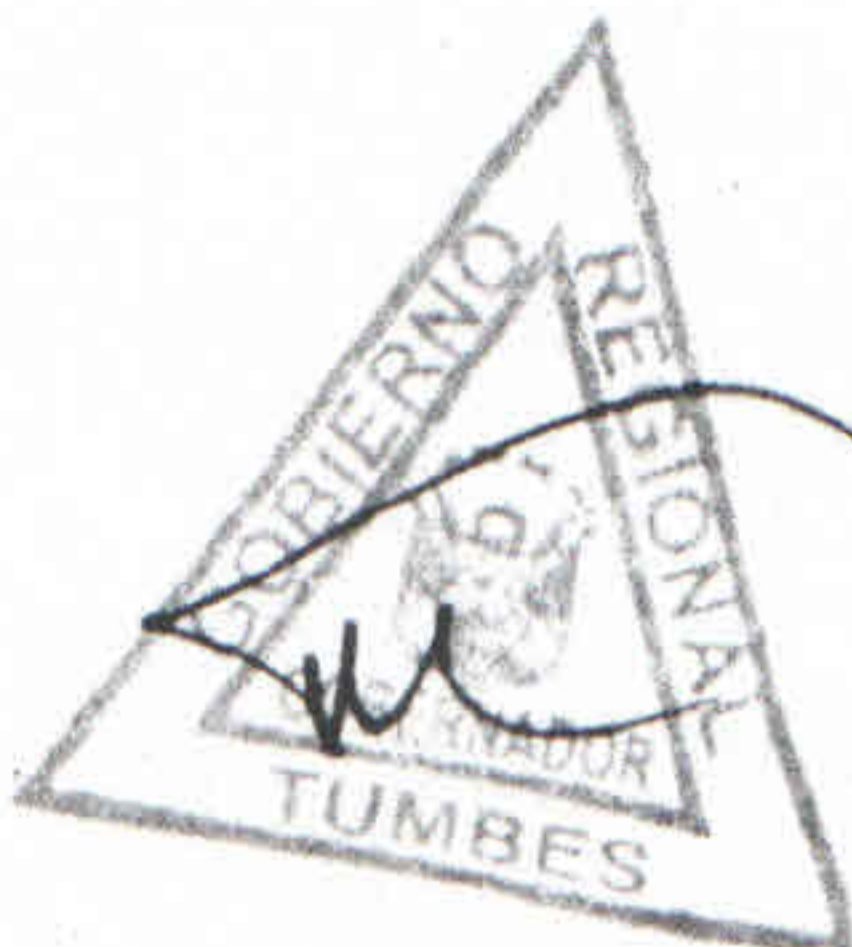


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

00000374

Tumbes, 30 OCT 2015



DIVISION FUNC

: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.

GRUPO FUNC
G.G.G.

: 0035 Prevención de Desastres.
: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

97,542.00

PROYECTO

: 2229475 Instalación de los Servicios de Protección en El Sector Quebrada Miraflores, en la

OBRA

: 4000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas.

FUNCION
DIVISION FUNC

: 05 Orden Público y Seguridad.
: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.

GRUPO FUNC
G.G.G.

: 0035 Prevención de Desastres.
: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

133,997.00

PROYECTO

: 2265090 Mejoramiento de los Servicios de la Maquinaria Pesada de la Dirección Regional de

OBRA

: 6000015 Operación y Mantenimiento.

FUNCION
DIVISION FUNC

: 05 Orden Público y Seguridad.
: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.

GRUPO FUNC
G.G.G.

: 0035 Prevención de Desastres.
: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

599,9295.00

PROGRAMA

: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PROYECTO

: 2153547 Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. Nº 062 Niños de la

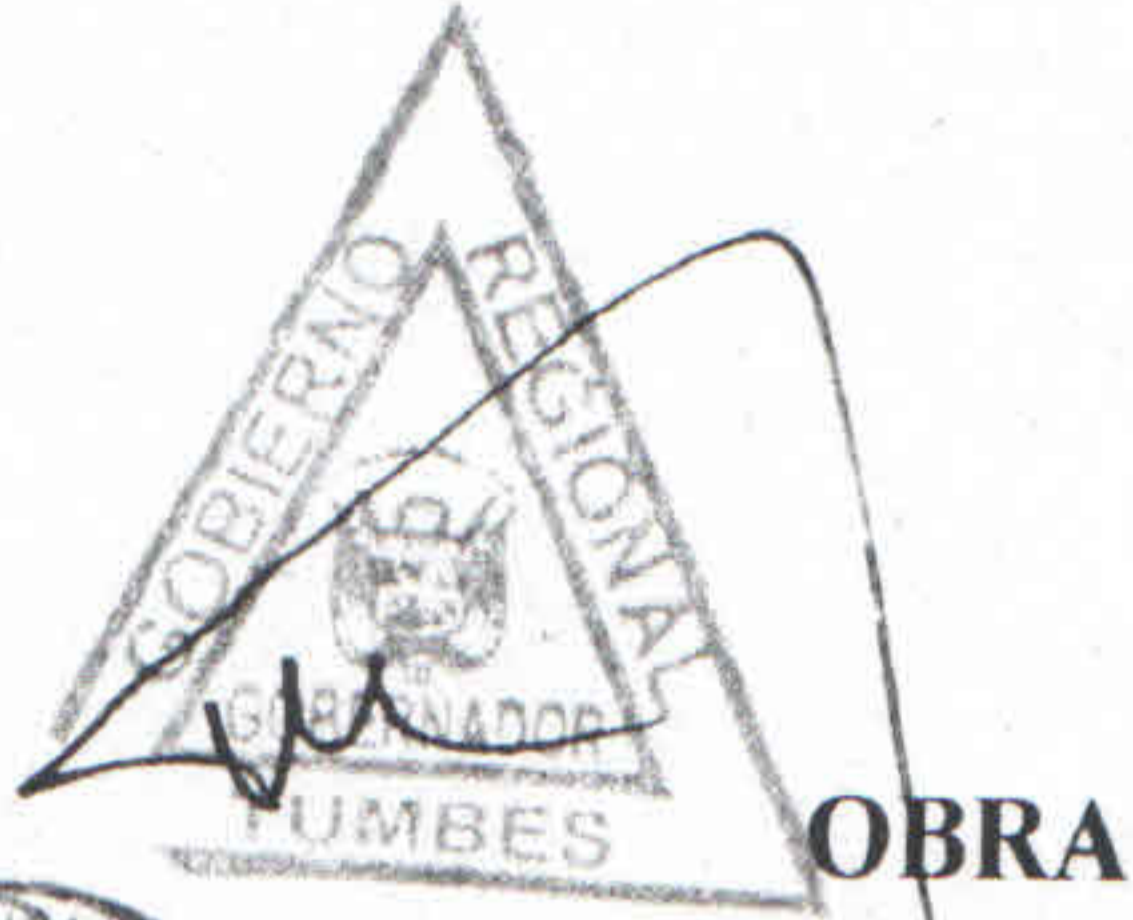


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

00000374

Tumbes, 30 OCT 2015



OBRA

Paz del Sector Campo
: 4000035 Mejoramiento de
Infraestructura de
Educación Inicial.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 22 Educación.
: 047 Educación Básica.
: 0103 Educación Inicial.
: 2.6 Adquisición de Activos
No Financieros.

105,529.00

PROGRAMA

: 0091 INCREMENTO EN EL
ACCESO DE LA POBLACION
DE 3 A 16 AÑOS A LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS
PUBLICOS.

PROYECTO

: 2130478 Mejoramiento del
Servicio Educativo de la
Institución Educativa de
San Juan - Distrito de
San Juan

OBRA

: 4000038 Mejoramiento de
Infraestructura de
Educación Básica
Regular.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 22 Educación.
: 047 Educación Básica.
: 0105 Educación Secundaria.
: 2.6 Adquisición de Activos
No Financieros.

165,763.00

PROYECTO

: 2160530 Mejoramiento del
Servicio Educativo para
Fortalecer el Aprendizaje
Del Idioma Ingles.

OBRA

: 4000037 Mejoramiento de
Infraestructura de
Educación Secundaria.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 22 Educación.
: 047 Educación Básica.
: 0105 Educación Secundaria.
: 2.6 Adquisición de Activos
No Financieros.

8,471.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

00000374

Tumbes, 30 OCT 2015



PROYECTO

: 2160589 Mejoramiento del Servicio Educativo para el Desarrollo de la Estimulación Temprana en los Niños y Niñas de 03 a 05 Años en las Instituciones Educativas De Nivel Inicial, Ciclo II De EBR en la Región Tumbes.

OBRA

: 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

14,000.00

PROGRAMA

: 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION.

PROYECTO

: 2103790 Mejoramiento del Coliseo Palacio de los Deportes en el Sector Nuevo Tumbes, Provincia

OBRA

: 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva.

FUNCION : 21 Cultura y Deporte.
DIVISION FUNC : 046 Deportes.
GRUPO FUNC : 0102 Infraestructura Deportiva Y Recreativa.

G.G.G.

: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

14,318.00

PROGRAMA

: 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

00000374

Tumbes, 13 0 OCT 2015



PROYECTO

: 2143043 Mejoramiento y Desarrollo Turístico del Malecón de Zorritos, Provincia de

OBRA

: 4000168 Mejoramiento de Infraestructura Turística.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 09 Turismo.
: 022 Turismo.
: 0045 Promoción del Turismo.
: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

9,280.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PROYECTO

: 2133296 Construcción y Equipamiento de Clínica Veterinaria para la Escuela De Medicina

OBRA

: 4000022 Instalación de Infraestructura de Educación Universitaria.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC

: 22 Educación.
: 048 Educación Superior.
: 0109 Educación Superior Universitaria.

G.G.G.

: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

137,654.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES

1'297,483.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

1'297,483.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **-2015/GOB. REG. TUMBES – P.**

00000374

Tumbes, 30 OCT 2015

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR